

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

## MINISTERIO DE DEFENSA

- 7564** *RESOLUCION 432/38384/1989, de 5 de abril, de la Subsecretaría, por la que se amplía la 432/38164/1989, de 28 de febrero, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Armamento y Construcción del Ejército de Tierra.*

Advertida omisión en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 53, de fecha 3 de marzo de 1989, se transcribe a continuación la oportuna adición:

Página 6070. Apartado 2.5.1. Para la especialidad de Electricidad podrán optar también los que posean el título de Ingeniero Técnico Industrial de la especialidad Eléctrica.

Página 6071. Cuadro del apartado 2.5.2. En la columna correspondiente a Oficiales Auxiliares del CAAIAC, añadir debajo de Obras (C): Dibujante (C).

El plazo de presentación de instancias de los opositores con estas nuevas condiciones será de veinte días naturales, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 5 de abril de 1989.—El Subsecretario, Gustavo Suárez Pertierra.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

- 7565** *RESOLUCION de 17 de marzo de 1989, de la Dirección General de Enseñanza Superior, por la que se declara admitido a pruebas de idoneidad al aspirante don Antonio Carlos Pereira Menaut, en ejecución de sentencia de la Audiencia Territorial de Pamplona, en el área de «Teoría del Estado y Derecho Constitucional y Ciencia Política».*

Por Orden de 16 de febrero de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de marzo) se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Pamplona en 22 de enero de 1986, en recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Antonio Carlos Pereira Menaut, aspirante a pruebas de idoneidad, contra Resolución del Departamento que le excluyó de las citadas pruebas, sentencia confirmada en todos sus extremos por la Sala Tercera del Tribunal Supremo al desestimar el recurso de apelación interpuesto contra la misma por el Letrado del Estado.

La citada sentencia declara el derecho del recurrente a ser incluido en la lista de admitidos para participar en las pruebas de idoneidad, por lo que en ejecución de la misma

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Declarar admitido en las pruebas de idoneidad para el acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, convocadas por Orden de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), en el área de «Teoría del Estado y Derecho Constitucional y Ciencia Política», al aspirante don Antonio Carlos Pereira Menaut.

Segundo.—El interesado dispondrá del plazo de un mes, computado a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para aportar la documentación exigida por el número 13.1 de la Orden de convocatoria, y referida a dicha fecha, en la Secretaría General de la Universidad de La Laguna, sede de celebración de las pruebas en el área de referencia, requisito previo para que la Comisión afectada pueda reunirse y proceder a la calificación y oportuna propuesta.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 17 de marzo de 1989.—El Director general, Francisco de Asís de Blas Arriño.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Centros y Profesorado.

## MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

- 7566** *CORRECCION de errores de la Orden de 15 de marzo de 1989 por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo adscritos a los grupos C y D, con funciones administrativas y auxiliares.*

Advertidos errores en el texto de la Orden de 15 de marzo de 1989 por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo adscritos a los grupos C y D, con funciones administrativas y auxiliares, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 69, de fecha 22 de marzo de 1989, se transcriben las siguientes rectificaciones:

En la página 7963, en la última línea de la base segunda. 1, donde dice: «previsto en el apartado 4.º de la presente base», debe decir: «previsto en el apartado 3.º de la presente base».

En la página 7965, donde dice: «30. AG. Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación, Madrid. Madrid. 9. 12. C», debe decir: «30. AG. Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación, Madrid. Madrid. 9. 12. D».

En la página 7966, donde dice: «135. CU. Dirección General del Libro y Bibliotecas, Madrid. Madrid. 5. 09. 171.312. D», debe decir: «135. CU. Dirección General del Libro y Bibliotecas (Trabajo en turno de tardes), Madrid. Madrid. 5. 09. 171.312. D».

«Queda anulada la plaza con el número de código 138».

Número de códigos 139 al 164, donde dice: «Nivel 09», debe decir: «Sin nivel».

En la página 7967, número de código 165 al 249, donde dice: «Nivel 09», debe decir: «Sin nivel».

En la página 7968, número de código 250 al 279, donde dice: «Nivel 09», debe decir: «Sin nivel».

Donde dice: «793. EC. Consejo Superior de Investigaciones Científicas CSIC, Barcelona, Barcelona, 1. 11. C», debe decir: «793. EC. Consejo Superior de Investigaciones Científicas CSIC, Barcelona, Barcelona, Bellaterra, 1. 11. C».

En la página 7976, donde dice: «983. IR. Servicios Periféricos de la D. G. de la Policía, Cádiz, Cádiz, 1. 10. 171.360. D», debe decir: «983. IR. Gobierno Civil, Cádiz, Cádiz, 1. 10. 171.360. D».

En la página 7978, «quedan anuladas las plazas con los números de código 1227 y 1252».

Donde dice: «1242. OP. Subsecretaría de Obras Públicas y Urbanismo, Asturias, Oviedo, 2. 12. C», debe decir: «1242. OP. Subsecretaría de Obras Públicas y Urbanismo, Asturias, Oviedo, 1. 12. C».

En la página 7979, donde dice: «1310. RC. Subsecretaría, Madrid, Madrid, 4. 12. D», debe decir: «1310. RC. Consejo de Administración del Patrimonio Nacional, Madrid, Madrid, 4. 12. D».

Donde dice: «1311. RC. Subsecretaría, Madrid, Madrid, 2. 09. D», debe decir: «1311. RC. Consejo de Administración del Patrimonio Nacional, Madrid, Madrid, 2. 09. D».

«Queda anulada la plaza con el número de código 1366».

En la página 7982, en el anexo II deben figurar separadas del «1703. Subgrupo administrativo de la MUNPAL» las «Plazas no escalafonadas de nivel C, con tareas asimiladas al Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado».

En la página 7983, en el anexo II deben figurar separadas del «0635. Cuerpo Auxiliar de Intervención de Puertos Francos de Canarias» las «Plazas no escalafonadas de nivel D, con tareas asimiladas al Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado».

Anexo II. Añadir: «1704. Subgrupo Auxiliar de la MUNPAL».

## UNIVERSIDADES

- 7567** *RESOLUCION de 13 de marzo de 1989, de la Universidad de Valladolid, por la que se nombran las Comisiones de plazas de profesorado universitario, convocadas a concurso de méritos por Resolución de 12 de diciembre de 1988.*

De conformidad con el artículo 6.º, 8, del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), que ha